

**ORD.: N° 2843/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003306**

**MAT.:** Responde Solicitud de acceso a la  
Información

**RECOLETA**, 05 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ISABEL CASTRO HERRERA - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito las liquidaciones de los meses marzo, abril y mayo del Área de Educación de la Municipalidad de Recoleta de los asistentes de la educación de los establecimientos:*

*1.- Liceo Valentín Letelier 2.- Centro Educacional José Miguel Carrera 3.- Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto 4.- Liceo Paula Jaraquemada"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación Municipal, se adjuntan liquidaciones de sueldo de los asistentes de la educación de las escuelas consultadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg